

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16624/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 obra Disposición N° 087/03 mediante la cual se designó a los docentes Prof. Rodolfo GAMES, Lic. Alfredo FERNANDEZ y Lic. Mónica LANGONI, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario TUCS Oscar MUÑOZ quién está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra *Comunicación Audiovisual y Taller*,

Que a fs. 07 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al TUCS Oscar MUÑOZ, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 074/03 recomienda la designación del TUCS Oscar MUÑOZ bajo el régimen de adscripto a la cátedra *"Comunicación Audiovisual y Taller"*, a partir del día 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem al TUCS Oscar MUÑOZ (DNI N° 13.394.820), en carácter de docente Adscripto en la cátedra *"Comunicación Audiovisual y Taller"*, a partir del 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°